

Acreditación a entidades especializadas para actuar como servicios de prevención ajenos a las empresas (SERPA)

Otorgar la acreditación a aquellas entidades especializadas que pretendan actuar como servicios de prevención ajenos a las empresas en materia de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada y Medicina del Trabajo.

Datos generales

Consejería

Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio

Órgano directivo

Direc. General de Trabajo, Economía Social y Empleo Autónomo

Clasificación

Autorizaciones, licencias, concesiones y homologaciones

Materia(s)

Empresas

Empleo y Seguridad social

Tipo de destinatario

Empresa

Sujeto a tasas o precios públicos

No

Requisitos

Disponer de organización, instalaciones, personal y equipos necesarios para el desempeño de su actividad. Constituir una garantía que cubra su eventual responsabilidad. No mantener con las empresas concertadas vinculaciones comerciales, financieras o de cualquier otro tipo, distintas a las propias de su actuación como servicio de prevención. Obtener la aprobación de la Administración Sanitaria en cuanto a los aspectos de carácter sanitario.

Plazos y presentación

Vías de presentación

Telemática

Telemática

En el Registro Electrónico General

<https://expinterweb.mitramiss.gob.es/serpa/pub/inicio>

En su aplicación específica

<https://expinterweb.mitramiss.gob.es/serpa/pub/inicio>

El art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece la obligatoriedad de la gestión electrónica para determinados sujetos como, por ejemplo, a) Las personas jurídicas, b) Las entidades sin personalidad jurídica, c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles. d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración, e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma en que se determine reglamentariamente por cada Administración.

Documentación

No se incluyen impresos

Tramitación y resolución

Órgano instructor

Sección de Relaciones Laborales.

Norma atributiva

Real Decreto 1900/1996, de 2 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Decreto 88/1996, de 3 de septiembre, sobre asunción de funciones y servicios transferidos.

Decreto 7/2019, de 8 de julio, de reorganización de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria

Decreto 209/2019, de 13 de noviembre, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Empleo y Políticas Sociales

Órgano que resuelve

Director/a General de Trabajo

Norma atributiva

Decreto 99/1996, de 26 de septiembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias transferidas en materia de trabajo e industria (BOC de 3 de octubre). Real Decreto 1900/1996 de 2 de agosto, apartado B-b del Anexo de la citada disposición, sobre traspasos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria, en relación con el art. 31.5 de la Ley 31/1995, de PRL, y arts. 23 y ss del RD 39/1997

Plazo de resolución

3 Meses

Efectos del silencio administrativo o inactividad de la Administración

Inicio de parte

Negativo

Pone fin a la vía administrativa

No

Recursos

Tipo

Recurso de alzada

Órgano

Consejero/a de Empleo y Políticas Sociales

Plazo

un mes si el acto es expreso o en cualquier momento si fuera presunto

Normativa

Real Decreto 39/1997, de 17 de enero. Reglamento de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales

null

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales

null

Orden HAC/49/2013 por la que se establece el Registro de entidades especializadas acreditadas para actuar como servicios de prevención ajenos y de personas o entidades especializadas autorizadas para desarrollar la actividad de auditoría o evaluación externa del sistema de prevención en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria

null